



DIRECCIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PANTEONES

ADMINISTRACION DE PANTEONES

**ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.**

OFICIO: 023

Tlalpan CDMX; a 24 de Enero de 2025.

C. Roberto Avilés Madero

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] en la fosa 47 con alineamiento 4^a-1-2-4 del Panteón 20 de Noviembre para que sean incinerados inmediatamente en el crematorio del mismo panteón, y el cadáver del adulto [REDACTED] será inhumado en la misma fosa bajo el régimen de Perpetuidad.

